



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 090**

**FECHA**

Miércoles 10 de septiembre de 2014.- Las 09h43

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES**

Preside: Fernando Bustamante

Xavier Casanova

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

---

Diego Salgado

Marlley Vásquez

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Dar inicio al tratamiento del Proyecto de IV libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, enviado por el Presidente Constitucional de la República.
2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** iniciamos con el tratamiento del Proyecto de IV Libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Ciudadana y Orden Público. Este es un proyecto que ha sido enviado por la Presidencia de la República. Como ustedes recordarán en la legislatura anterior recibimos la propuesta de un Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana que constan de tres libros, y que cada uno busca regular y crear sendas instituciones denominadas entidades que ofrecen seguridad a la ciudadanía. El primer libro se refiere a la Policía Nacional, el segundo libro al Servicio de Investigación de la Infracción y el libro tercero al Servicio de Protección Público que ya pasó el primer debate y que fue socializado en distintas zonas del país. El Código de Entidades de Seguridad Ciudadana está para segundo debate, hemos trabajado en el articulado y concluimos la revisión del articulado del Título Preliminar, pero en el curso del debate del presente código de la Función Ejecutiva y el exMinistro Coordinador de Seguridad, Vicealmirante Homero Arellano propuso la creación de este cuarto libro y contó con el apoyo del Presidente de la República. ¿Cuál es el razonamiento que hay detrás? Si hacemos un Código de Entidades de Seguridad Ciudadana, este código debe ser inclusivo y exhaustivo en el tratamiento de la materia que le concierne y hay muchas entidades que ofrecen seguridad ciudadana más allá de la Policía Nacional o de las eventuales entidades contempladas en el proyecto original. Se pensó entonces que era el momento de normar y entre otras cosas de crear actividades que requieran de organismos especializados; por ejemplo, bomberos, agentes aduaneros, etc. El cuarto libro que originalmente nos enviaron como un conjunto de observaciones ahora llegó como un proyecto de ley. Pido que lo analicemos con el mismo rigor y seriedad que con los tres libros. Tal vez el punto más complicado hasta la fecha ha sido el tema de la transitoria que fue incluida para dar una salida profesional a militares en servicio activo que quisieran trasladarse a otras entidades de seguridad ciudadana, pero eso es un debate que lo haremos en su momento. El proyecto de ley tiene 104 artículos. Mi propuesta es que después se unifique en un solo informe para segundo debate con los otros tres libros.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** ¿Qué clase de ley vamos a tratar este cuarto libro?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** es una ley orgánica con la posibilidad de fundirlas.-**ANTONIO POSSO:** cuando realizamos el proceso de socialización hace un tiempo atrás y se lo sistematizó, discutimos lo que demandaban los diversos actores sociales que participan en seguridad ciudadana. Demandaban por supuesto la inclusión en este nuevo código. En este cuarto libro quiere normarse a la Unidad de Vigilancia Aduanera, Comisión de Tránsito del Ecuador, Guías Penitenciarios y la Guardia Forestal; y, la preocupación que tengo y que tenía la ciudadanía es que hay entidades que realizan labores de seguridad ciudadana y que no están contempladas, por ejemplo seguridad privada que triplica a la Policía Nacional, policías metropolitanos, Cruz Roja y Bomberos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** entidades como los Bomberos están incluidas. Cruz Roja no es una entidad armada y es organismo internacional y su actividad corresponde al ámbito sanitario. Sí están los cuerpos de vigilancia municipales. Respecto a las seguridad privada comparto con su preocupación y se está preparando un proyecto de ley específica y no están contempladas en el proyecto de código y cuarto libro porque estos cuerpos legales regulan a entidades públicas.-**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSQUEZ:** este cuarto libro fue enviado como un proyecto de ley que será incorporado a una ley orgánica que esta comisión lo está analizando. Tenemos que realizar con el proyecto de cuarto libro el tratamiento que una ley orgánica lo requiere. Este cuarto libro es el marco con los lineamientos que debe regirse. ¿cuándo analizaremos artículo por artículo el presente proyecto de ley?.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** punto de información, yo me refería a qué tipo o proyecto de ley se trata este cuarto libro, puesto que en la información enviada sólo consta proyecto de cuarto libro.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** si hay una confusión con el título esta comisión tiene la facultad para cambiarlo. Ofrezco la palabra para observaciones generales y particulares del articulado. Tomaremos un tiempo prudencial para analizar el cuarto libro y después el equipo de asesores prepararán un articulado, pero primero invitaremos a las entidades involucradas en este cuarto libro.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** propongo culminar los tres libros y luego el cuarto libro.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** nuestra propuesta es que al final salgamos con una sola ley. El Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público ya pasó un primer debate y éste no; por lo tanto debemos enviar un informe para primer debate. Seguiremos analizando con los equipos técnicos artículo por artículo del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.-**SECRETARIA RELATORA:** el documento que envía la Presidencia de la República a la Asamblea Nacional se fundamenta en el numeral 2 del artículo 134 de la Constitución, adicionalmente el Consejo de Administración Legislativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

(CAL) manifiesta que este proyecto cumple con los requisitos previstos en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito a la señora Secretaria de lectura a la lista de invitados.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** se debe invitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito que se incorpore al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.-**PUNTO DOS:** ¿Cómo va el tema de los pasajes de TAME?.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** informo a la Comisión que he recibido una carta de la Dirección de Aviación Civil, por otro lado, se ha sumado una denuncia de estudiantes de Cuba en contra de TAME. La Ministra de Transporte y Oras Públicas me ha propuesto una reunión en su despacho con el Gerente General de TAME para tratar el tema de las denuncias e implementar medidas inmediatas para solucionar el tema administrativo y operativa de las irregularidades en la venta de los boletos de TAME Caracas-Quito-Caracas.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** considero que el Gerente de TAME debe intervenir en esta comisión.-**ASAMBLEÍSTA MARLELY VÁSCONEZ:** la Comisión de Fiscalización y Control Político convocará a la autoridades pertinentes para que expliquen sobre el tema.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 10h33, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**